

**AyT Hipotecario BBK II,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los titulares de los valores de AyT Hipotecario BBK II, Fondo de Titulización de Activos por encargo de los administradores de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario BBK II, Fondo de Titulización de Activos (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo**

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social de los fondos de titulización es la adquisición de activos y la emisión de bonos de titulización tal y como viene reseñado en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas.

La actividad del Fondo está regulada principalmente por la escritura de Constitución del Fondo (Folleto de emisión). De conformidad con el mismo, la Sociedad gestora del Fondo estima los flujos de caja del Fondo de acuerdo con los cobros de principal e intereses de sus activos titulizados, así como la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido. A este respecto, de acuerdo con lo señalado en el Folleto de emisión:

- La constitución de un Fondo de reserva es uno de los mecanismos de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a los activos titulizados y tiene la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo tal y como se explica en las notas 9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Los recursos disponibles del mismo serán aplicados en cada fecha de pago según el orden establecido en el mismo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente por el Fondo, podría llegar a suponer la liquidación anticipada del Fondo, tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos el cumplimiento normativo del Folleto de emisión como una cuestión clave de la auditoría del Fondo, por la repercusión que tiene en la constitución y funcionamiento de este y, por tanto, en la posibilidad de producirse una liquidación anticipada del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad gestora del mismo. Respecto al control interno, hemos obtenido un entendimiento del marco de control interno de la Sociedad gestora en relación con el cumplimiento normativo del Folleto de emisión del Fondo. Adicionalmente, hemos llevado a cabo principalmente las siguientes pruebas en detalle sobre el Fondo de reserva:

- Obtención y comprobación de la información facilitada por la Sociedad gestora.
- Circularización al agente de cobros y pagos obteniendo la confirmación del saldo del Fondo de reserva al cierre del ejercicio.
- Cuadre de la confirmación obtenida en el proceso anterior con la información reportada en el Estado S.05.3, a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, hemos llevado a cabo pruebas en detalle sobre la prelación de cobros y pagos, entre las que destacan las siguientes:

- Comprobación de las liquidaciones de los cobros de los activos titulizados y de los pagos realizados a los tenedores de los valores emitidos por el Fondo mediante los extractos bancarios.
- Comprobación de la aplicación de la orden de prelación de pagos según el Folleto de emisión en los pagos de valores emitidos realizados en el ejercicio.
- Respecto de los activos titulizados, hemos solicitado confirmación externa mediante circularización al cedente al cierre del ejercicio.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Por otro lado, hemos comprobado el correcto cumplimiento del cálculo de la provisión por deterioro de los activos titulizados en base a lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y de los principios contables descritos en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo, mediante la re-ejecución del cálculo de dicha provisión.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado diferencias significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad gestora de fecha 22 de abril de 2024.

Periodo de contratación

Los administradores de la Sociedad gestora, en la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2023, nos nombraron como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de los administradores de la Sociedad gestora para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

22 de abril de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/09831

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



OP1260608

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		129 094	160 694
Activos financieros a largo plazo		129 094	160 694
Activos titulizados	7	128 094	159 937
Participaciones hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		127 273	157 783
Activos dudosos - principal		1 821	2 154
Activos dudosos - intereses		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	8	-	757
Derivados de cobertura		-	757
Otros activos financieros		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
ACTIVO CORRIENTE		48 670	51 598
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos financieros a corto plazo		28 452	30 081
Activos titulizados	7	27 592	29 134
Participaciones hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		27 149	28 937
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos - principal		91	74
Activos dudosos - intereses		2	1
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		342	120
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		8	2
Derivados		860	947
Otros activos financieros		-	-
Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	20 218	21 517
Tesorería		20 218	21 517
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		177 764	212 292

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



OP1260609

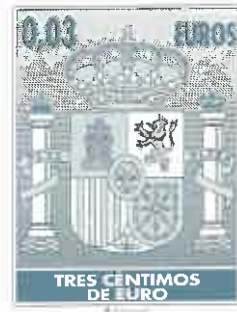
CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2023	2022 (*)
PASIVO NO CORRIENTE		142 127	173 640
Provisiones a largo plazo		-	-
Provisión garantías financieras		-	-
Provisión por margen de intermediación		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos financieros a largo plazo		142 127	173 640
Obligaciones y otros valores emitidos	11	129 218	160 040
Series no subordinadas		47 218	78 040
Series subordinadas		82 000	82 000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	11	10 800	10 800
Préstamo subordinado		10 800	10 800
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados	5	1 209	-
Derivados de cobertura		1 209	-
Otros pasivos financieros	11	900	2 800
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		36 846	37 895
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a corto plazo		35 793	37 401
Obligaciones y otros valores emitidos	11	35 666	37 316
Series no subordinadas		34 283	36 425
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1 383	891
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deudas con entidades de crédito	11	126	85
Préstamo subordinado		-	-
Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		126	85
Intereses vencidos e impagados		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Intereses vencidos y no pagados		-	-
Derivados	11	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros	11	1	-
Acreeedores y cuentas por pagar		1	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



OP1260610

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2023	2022 (*)
Ajustes por periodificaciones	10	1 054	494
Comisiones		1 044	471
Comisión Sociedad Gestora		8	9
Comisión administrador		3	4
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable		1 033	458
Otras comisiones del Cedente		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		10	23
AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12	(1 209)	757
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Coberturas de flujos de efectivo		(1 209)	757
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		177 764	212 292

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1260611

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2023	2022 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	13	6 798	1 646
Activos titulizados		6 052	1 646
Otros activos financieros		746	-
Intereses y cargas asimiladas	14	(6 972)	(1 198)
Obligaciones y otros valores emitidos		(6 399)	(971)
Deudas con entidades de crédito		(573)	(227)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	15	2 652	540
Resultado de derivados de negociación		2 652	540
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos Financieros disponibles para la venta		-	-
MARGEN DE INTERESES		2 478	988
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	16	(3 008)	(2 364)
Servicios exteriores		(21)	(29)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(3)
Otros servicios		(18)	(26)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente		(2 986)	(2 334)
Comisión de Sociedad Gestora		(46)	(54)
Comisión Administrador		(18)	(22)
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable		(2 922)	(2 258)
Otras comisiones del Cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)	17	530	1 376
Deterioro neto de activos titulizados		530	1 376
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	10	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1260612

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1 466)	(1 611)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		2 869	903
Intereses cobrados de los activos titulizados	7, 13	5 822	1 563
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	11, 14	(5 906)	(89)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	15	6 586	618
Pagos por operaciones de derivados de negociación	15	(3 848)	(1 017)
Intereses cobrados de otros activos financieros	13	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	11, 14	(532)	(172)
Otros intereses cobrados / pagados (neto)		747	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		(2 413)	(2 073)
Comisión sociedad gestora	10, 16	(47)	(57)
Comisiones administrador	10, 16	(19)	(22)
Comisiones agente financiero/pagos	10, 16	-	-
Comisiones variables	10, 16	(2 347)	(1 994)
Otras comisiones	10, 16	-	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		(1 922)	(441)
Otros pagos de explotación		(1 922)	(441)
Otros cobros de explotación		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN		167	1 762
Flujo de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		167	1 762
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	7, 19	15 596	18 833
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	7, 19	15 177	11 391
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	7, 19	1 829	3 035
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		530	1 683
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	11, 19	(32 965)	(33 180)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deuda con entidades de crédito	11, 19	-	-
Otros cobros y pagos		-	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1 299)	151
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	9	21 517	21 366
Efectivo equivalentes al final del periodo		20 218	21 517

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1260613

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		687	2 791
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		687	2 791
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	15	(2 652)	(540)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	12	1 966	(2 251)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1260614

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Hipotecario BBK II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 16 de julio de 2008, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 6 de junio de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 7), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 11), por un importe de 1.000.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 7 de junio de 2006.

Para la constitución del Fondo, Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea (en adelante, el Cedente) (actualmente, Kutxabank, S.A.) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U (en adelante, la Sociedad Gestora) antes denominada Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. El cambio de denominación social se produjo el 7 de septiembre de 2022 como consecuencia de la firma de un contrato de venta de la totalidad de las acciones de la Sociedad Gestora a favor de Beka Financial Markets Holding, S.L. La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir éste ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 16).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 11).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a éstos cuyo orden de prelación sea preferente.



CLASE 8.ª



OP1260615

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo exigido por la Ley 19/1992 por causas ajenas al propio desenvolvimiento del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos. La existencia de un posible déficit de amortización no implicará por sí misma una causa de desequilibrio financiero del Fondo en la medida que forma parte de dicho desenvolvimiento.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y, a continuación, pago de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo, incluyendo las Comisiones de la Sociedad Gestora, la Comisión de Servicios Financieros y el resto de gastos y comisiones por servicios y pago de la Comisión de Administración en caso de que se haya producido la sustitución del Administrador.
- 2º Pago de la cantidad debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto 10º del Orden de Prelación de Pagos).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B.
- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C.
- 6º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.



CLASE 8.^a



OP1260616

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 9º Amortización de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado, o en su caso, dotación del Depósito de Liquidez por el Importe Máximo del Crédito Subordinado.
- 10º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 11º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 12º Pago de intereses del Crédito Subordinado.
- 13º Reembolso del Depósito de Liquidez por la diferencia entre el Importe Máximo del Crédito Subordinado en la anterior Fecha de Pago y el Importe Máximo del Crédito Subordinado en la Fecha de Pago Actual.
- 14º Amortización anticipada del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, así como del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Activos que no hubiera sido empleado.
- 15º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 16º Pago al Cedente de la Comisión de Administración de los Activos. En caso de que se haya producido la sustitución del Administrador, el pago de la Comisión de Administración de los Activos ocupará el primer (1er) puesto del Orden de Prelación de Pagos juntamente con el Pago de los Gastos Ordinarios y Extraordinarios del Fondo.
- 17º Pago al Cedente del Margen de Intermediación Financiera.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S 05.1, S 05.2, S 05.3, S 05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S 06, adjuntos en el Anexo I.



CLASE 8.ª



OP1260617

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización (en adelante, Circular 2/2016).

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023. Estas cuentas, serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes Cuentas Anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3.9, 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 3.8, 8).



CLASE 8.ª



OP1260618

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022, por lo que la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y no constituye las Cuentas Anuales del Fondo de ejercicio 2023.

Las presentes Cuentas Anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las Cuentas Anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total, por tanto, las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



OP1260619

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

3.2 Principio del devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3 Otros principios generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

3.5 Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros. De acuerdo con la Circular 2/2016, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

3.6 Activos financieros

Los "Activos financieros" se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

"Préstamos y partidas a cobrar", que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los activos titulizados de que disponga el Fondo en cada momento. Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los "Préstamos y partidas a cobrar" se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



OP1260620

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe "Activos dudosos" recoge el importe total de los activos titulizados que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente salvo que proceda calificarlos como fallidos. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, será la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen, y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.



CLASE 8.^a



OP1260621

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Los "Activos dudosos" se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Gestora ha recuperado por importe de 530 miles de euros por haberse producido su recuperación (Nota 7). Durante el ejercicio 2022 se produjo una recuperación por importe de 1.376 miles de euros del activo del balance.

3.7 Pasivos financieros

Los "Pasivos financieros" se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

"Débitos y partidas a pagar" que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.6.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría "Débitos y partidas a pagar" se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo (Nota 3.6).

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP1260622

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

3.8 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.



CLASE 8.ª



OP1260623

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" con el signo que corresponda.

3.9 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los activos titulizados y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.



CLASE 8.ª



OP1260624

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	<u>100</u>

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.ª



0P1260625

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.



CLASE 8.^a



OP1260626

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Las operaciones "calificadas como activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los párrafos anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a



OP1260627

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

3.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes" se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP1260628

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

3.11 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la diferencia obtenida en el sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



OP1260629

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el apartado anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.12 Impuesto sobre beneficios

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta modificación no afectó a los estados financieros del Fondo.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el "Impuesto sobre Sociedades" de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



0P1260630

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.13 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.^a



OP1260631

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.14 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Activos financieros disponibles para la venta.
- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.



CLASE 8.^a



OP1260632

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

4. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales de dicho ejercicio no se han producido otros hechos adicionales que afecten o modifiquen significativamente la información contenida en las mismas.

5. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 6 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés, tanto fijos como variables, diferentes del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos, así como a periodos de revisión y liquidación diferentes.



CLASE 8.ª



OP1260633

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 8).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

2023	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 7)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	129 094	-	129 094
Activos titulizados	129 094	-	129 094
Derivados	-	-	-
ACTIVO CORRIENTE	27 592	860	28 452
Activos titulizados	27 592	-	27 592
Derivados	-	860	860
TOTAL	156 686	860	157 546



OP1260634

CLASE 8.ª

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

2022	Saldos de activo		
	Activos Financieros (Nota 7)	Instrumentos financieros derivados (Nota 8)	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	159 937	757	160 694
Activos titulizados	159 937	-	159 937
Derivados	-	757	757
ACTIVO CORRIENTE	29 134	947	30 081
Activos titulizados	29 134	-	29 134
Derivados	-	947	947
TOTAL	189 071	1 704	190 775

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

El Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios. No obstante, la mejora del crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1260635

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales y préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

d) Riesgo de amortización anticipada

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos.

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Por otro lado, en la Nota 1, se describen las condiciones para la amortización anticipada de los Bonos.

6. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.



CLASE 8.^a



OP1260636

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en miles de euros)

Tanto los Activos Titulizados como las Obligaciones y otros valores emitidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

7. Activos Financieros

El detalle del epígrafe "Activos Financieros", al largo plazo y al corto plazo, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos financieros a largo plazo	129 094	159 937
Participaciones Hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	127 273	157 783
Activos dudosos - principal	1 821	2 154
Activos dudosos - intereses	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
Activos financieros a corto plazo	27 592	29 134
Participaciones Hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	27 149	28 937
Cuentas a cobrar	-	-
Activos dudosos - principal	91	74
Activos dudosos - intereses	2	1
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	342	120
Intereses vencidos e impagados	8	2
Derivados	860	947
Otros activos financieros	0	0
	157 546	190 018

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las tasas de amortización anticipada, tasa de morosidad, tasa de recuperación de activos dudosos, tasas de fallidos y recuperación de fallidos, y la vida media de cada uno de los derechos de crédito adquiridos.



CLASE 8.ª



OP1260637

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Activos titulizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 4,08% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,07% y un tipo de interés máximo del 6,16%.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 1,37% encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un mínimo inferior al 0,01% y un tipo de interés máximo del 4,63%.

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2023, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 99 miles de euros (31 miles de euros en 2022), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Partidas a cobrar – Principal	91	29
Partidas a cobrar – Intereses	8	2
	<u>99</u>	<u>31</u>



CLASE 8.ª



OP1260638

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la clasificación de los activos dudosos (principal e intereses) en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 2/2016 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

	2023		
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	543	-	-
Entre 6 y 9 meses	596	-	-
Entre 9 y 12 meses	176	-	-
Más de 12 meses	599	-	-
	1 914	-	-

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

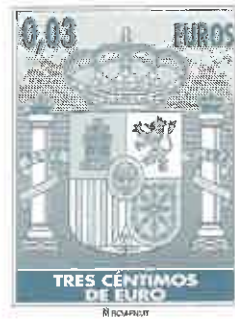
	2022		
	Activo	Base de dotación (*)	Correcciones por deterioro
Entre 3 y 6 meses	1 067	-	-
Entre 6 y 9 meses	243	-	-
Entre 9 y 12 meses	417	-	-
Más de 12 meses	501	-	-
	2 228	-	-

(*) Una vez descontado el efecto de las garantías.

El importe de las correcciones por deterioro no se corresponde con el resultado de aplicar sobre el saldo vivo de los activos dudosos los porcentajes marcados por el calendario descrito en la Nota 3.9, debido al efecto que tienen las garantías inmobiliarias sobre la base de dotación, de conformidad con lo establecido en la Circular 2/2016 de C.N.M.V.



CLASE 8.ª



OP1260639

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del principal de los activos dudosos es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	2 227	1 632
Aumentos	2 404	779
Recuperaciones	(2 717)	(183)
Adjudicados	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>1 914</u>	<u>2 228</u>

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos dudosos – Principal	1 912	2 227
Activos dudosos – Intereses	2	1
	<u>1 914</u>	<u>2 228</u>

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Aumentos	-	-
Recuperaciones	530	1 376
Cancelación derechos de crédito por adjudicación	-	-
Reclasificación fallidos	(530)	(1 376)
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2023, se ha producido una dotación de correcciones por deterioro de derechos de crédito por importe de 530 miles de euros (en 2022 se produjo una dotación de 1.376 miles de euros).

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.9, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2023 y 2022 se han determinado individualmente.



CLASE 8.^a



OP1260640

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2023 se han dado de baja activos financieros deteriorados por valor de 243 miles de euros al considerarse remota su recuperación. Durante el ejercicio 2022 se han dado de baja activos financieros deteriorados por valor de 306 miles de euros al considerarse remota su recuperación.

Al 31 de diciembre de 2023 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 1.949 miles de euros (2.479 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), durante este ejercicio 2023 se ha recuperado y abonado un importe de 530 miles de euros de préstamos fallidos este movimiento ha registrado un importe neto en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas.

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los Activos Fallidos dados de baja del balance, registrando el importe de la recuperación de fallidos en el epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial Activos Fallidos	(2 479)	(3 855)
Aumentos	-	-
Recuperaciones	530	1 682
Traspaso activos fallidos del ejercicio	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>(1 949)</u>	<u>(2 479)</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe "Deterioro de activos financieros (neto)" en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 9).



OP1260641

CLASE 8.ª

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del epígrafe "Activos Titulizados" durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	222 513
Amortizaciones del principal de los Activos Titulizados	(34 942)
Cobradas en el ejercicio	(21 868)
Amortizaciones anticipadas	(13 074)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	-
Reclasificación a fallidos	1 376
Saldo al 31 de diciembre de 2022	188 947
Amortizaciones del principal de los Activos Titulizados	(33 132)
Cobradas en el ejercicio	(17 425)
Amortizaciones anticipadas	(15 708)
Derechos de crédito dados de baja por adjudicación de bienes	-
Reclasificación de fallidos	530
Saldo al 31 de diciembre de 2023	156 345

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2023 y 2022 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 6.798 miles de euros y 1.646 miles de euros, respectivamente (Nota 13).

El importe de los intereses netos devengados y no vencidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 342 y 120 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" con cargo al epígrafe "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance.



CLASE 8.ª



OP1260642

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los Activos titulizados con un vencimiento determinado, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro en los ejercicios 2023 y 2022, clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	2024	2025	2026	Total
Activos Titulizados	27 129	25 636	103 580	156 345
	27 129	25 636	103 580	156 345

	2023	2024	2025	2026	Total
Activos Titulizados	29 011	27 674	25 349	106 914	188 948
	29 011	27 674	25 349	106 914	188 948

8. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más un margen de 70 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado IV 3.4 7 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.ª



OP1260643

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	(1 209)	757
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	860	947
	<u>(349)</u>	<u>1 704</u>

El importe de los intereses devengados en el ejercicio 2023 por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 2.652 miles de euros a favor del Fondo (540 miles de en el ejercicio 2022). Los ingresos y gastos por intereses del swap han sido registrados en el ejercicio 2023 y 2022, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo" (Nota 15).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 y no pagados asciende a 860 miles de euros a favor del Fondo (947 miles de euros a favor del Fondo para 2022) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Cedente, respectivamente.

Los importes del notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Permutas de tipo de interés	156 347	188 947

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que éste actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.



CLASE 8.ª



OP1260644

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en miles de euros)

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo con su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	<u>Momento actual</u>
Tipo de interés medio de la cartera	2,66%
Vida media de los activos (meses)	156,35
Tasa de amortización anticipada	9,03%
Spread flujos de préstamos	0,65%
Spread medio bonos	0,00%
Tasa de morosidad	0,00%



CLASE 8.ª



OP1260645

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuenta Tesorería	8 518	7 917
Cuenta Fondo de Reserva	10 800	10 800
Depósito de cobertura	<u>900</u>	<u>2 800</u>
	<u>20 218</u>	<u>21 517</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Efectivo o equivalentes” incluye:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>20 218</u>	<u>21 517</u>
	<u>20 218</u>	<u>21 517</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Banco Santander, S.A. (anteriormente Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 21.500 miles de euros. La cuenta de tesorería, actualmente en Banco Santander, no genera intereses al ser una cuenta no remunerada.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 21.500 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 21.500 miles de euros.
 - La mayor de las siguientes cantidades:

El 4,30% del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos, o

El 1,08% del saldo inicial de los Bonos.



CLASE 8.ª



OP1260646

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o
- Que, en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- Que, en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.

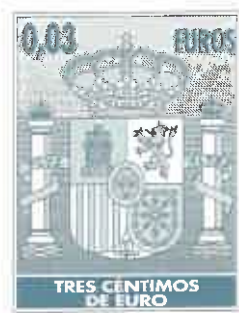
El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	10 800	10 800
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>10 800</u>	<u>10 800</u>

De acuerdo con estas estipulaciones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo cumplía con el importe mínimo requerido conforme al Folleto de Emisión del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1260647

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

10. Ajustes por periodificaciones de pasivo

a) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones	1 044	471
Comisión sociedad gestora	8	9
Comisión administrador	3	4
Comisión del agente de financiero / pagos	-	-
Comisión variable	1 033	458
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	10	23
	1 054	494

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se registraron correcciones de valor por repercusión de pérdidas a la comisión variable.



CLASE 8.ª



OP1260648

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

11 Pasivos Financieros

El detalle del epígrafe "Pasivos Financieros", a excepción de los derivados de cobertura, al largo plazo y al corto plazo, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivos financieros a largo plazo	142 127	173 640
Obligaciones y otros valores emitidos	129 218	160 040
Deudas con entidades de crédito	10 800	10 800
Derivados	1 209	-
Otros pasivos financieros	900	2 800
Pasivos financieros a corto plazo	35 793	37 401
Obligaciones y otros valores emitidos	35 666	37 316
Deudas con entidades de crédito	126	85
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	1	-
	176 711	211 041

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada por la Sociedad Gestora sobre la base los flujos de efectivo futuros, determinados en base a la mejor estimación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la vida media de cada una de las obligaciones contraídas.

Todos los pasivos financieros del Fondo están denominados en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores emitidos como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S 05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S 05.2 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.ª



OP1260649

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento sin incluir "Acreedores y cuentas por pagar" son los siguientes:

	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Bonos Serie A	34 282	25 638	21 581	-	-	81 501
Bonos Serie B	-	-	43 500	-	-	43 500
Bonos Serie C	-	-	38 500	-	-	38 500
Intereses Serie A	-	-	-	-	-	-
Intereses Serie B	-	-	-	-	-	-
Intereses Serie C	1 383	-	-	-	-	1 383
Préstamo Subordinado	-	-	-	-	10 800	10 800
Intereses préstamo subordinado (no vencidos)	126	-	-	-	-	126
	35 791	25 638	103 581	-	10 800	175 810

	Año de vencimiento						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Bonos Serie A	36 425	27 674	25 349	25 017	-	-	114 465
Bonos Serie B	-	-	-	-	-	43 500	43 500
Bonos Serie C	-	-	-	-	-	38 500	38 500
Intereses Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Serie B	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Serie C	891	-	-	-	-	-	891
Préstamo Subordinado	-	-	-	-	-	10 800	10 800
Intereses préstamo subordinado (no vencidos)	85	-	-	-	-	-	85
	37 401	27 674	25 349	25 017	-	92 800	208 241

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 7 de junio de 2006 con Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (actualmente, Kutxabank, S.A.), por un importe total de 435 y 21.500 miles de euros, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva), respectivamente.



CLASE 8.^a



OP1260650

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2023, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

	<u>Inicial</u>	<u>Saldo Vivo</u>
Préstamo Subordinado		
Para Gastos Iniciales	-	-
Para Constitución del Fondo de Reserva	10 800	10 800
	<u>10 800</u>	<u>10 800</u>

El Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devenga un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más el margen de los Bonos Serie B. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se amortizó desde la primera fecha de pago, hasta la primera fecha de pago posterior al quinto aniversario de la formalización del contrato, amortizándose en cada fecha de pago en función del número de días correspondiente al periodo de devengo, siempre que el Fondo contase con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos previsto en el Folleto de Emisión.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 9).

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva	10 926	10 885
Principal no vencido	10 800	10 800
Intereses devengados no vencidos	126	85
Intereses vencidos y no pagados	-	-
	<u>10 926</u>	<u>10 885</u>



CLASE 8.^a



OP1260651

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

La amortización del principal del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la que se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.22	Amortización del principal	Saldo al 31.12.23
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	10 800	-	10 800
	10 800	-	10 800
	Saldo al 31.12.21	Amortización del principal	Saldo al 31.12.22
Préstamo Subordinado			
Para Constitución del Fondo de Reserva	10 800	-	10 800
	10 800	-	10 800

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han traspasado importes de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a un importe de 573 miles de euros y 227 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que 126 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 (85 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte vencida y "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte no vencida.

b) Obligaciones y otros valores emitidos a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la emisión de "Obligaciones y otros valores". A continuación, se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

	Valor nominal		Vencimiento en años	
	2023	2022	2023	2022
Bonos Serie A	81 501	114 465	18	19
Bonos Serie B	43 500	43 500	18	19
Bonos Serie C	38 500	38 500	18	19
	163 501	196 465		



CLASE 8.^a



OP1260652

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

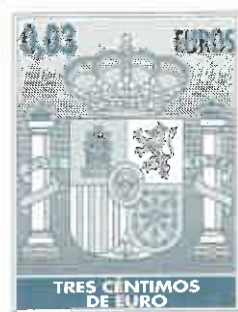
Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 9.180 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 918.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más un margen de entre 10 y 15 puntos básicos, pagaderos los días 24 de abril y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es Aaa, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A
- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 435 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 43.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más un margen de entre 20 y 30 puntos básicos, pagaderos los días 24 de abril y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es A2, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.
- Bonos subordinados, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 385 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 38.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 6 meses más un margen de entre 50 y 70 puntos básicos, pagaderos los días 24 de abril y octubre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie C se realiza a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) es B1, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 24 de abril de 2041. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 15,45 años para todas las series, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 5%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado II 4.10.1 del Folleto de Emisión.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y cotiza en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija.



OP1260653

CLASE 8.ª

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

El desglose de las partidas "Obligaciones y otros valores emitidos" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo	129 218	160 040
Principal – Bonos Serie A	47 218	78 040
Principal – Bonos Serie B	43 500	43 500
Principal – Bonos Serie C	38 500	38 500
Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo	35 666	37 316
Principal – Bonos Serie A	34 283	36 425
Principal – Bonos Serie B	-	-
Principal – Bonos Serie C	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie A	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie B	-	-
Intereses devengados no vencidos – Serie C	1 383	891
	164 884	197 356

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2022</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2023</u>
Bonos Serie A	114 466	(32 965)	81 501
Bonos Serie B	43 500	-	43 500
Bonos Serie C	38 500	-	38 500
	196 466	(32 965)	163 501

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.2021</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo al 31.12.2022</u>
Bonos Serie A	147 646	(33 180)	114 466
Bonos Serie B	43 500	-	43 500
Bonos Serie C	38 500	-	38 500
	229 646	(33 180)	196 466



OP1260654

CLASE 8.ª

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2023, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

	Serie A	Serie B	Serie C	Total
24 de abril de 2023	17 265	-	-	17 265
24 de octubre de 2023	15 700	-	-	15 700
	32 965	-	-	32 965

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a un importe de 6.399 miles de euros y 971 miles de euros, respectivamente (Nota 14), de los que un importe de 1.383 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 (891 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance "Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Fitch Ratings España, S.A.		Moody's Investors Service España	
	2023	2022	2023	2022
Bonos Serie A	AAA	AAA	Aa1	Aa1
Bonos Serie B	AA+	AAA	Aa1	Aa1
Bonos Serie C	BBB+	A	Baa2	Baa3

c) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen importe pendiente de pago por 900 miles de euros y 2.800 miles de euros a largo plazo, respectivamente, en concepto del depósito de cobertura recibido por el fondo.

Al cierre del ejercicio 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto. Además, los pagos efectuados se han realizado dentro de los plazos establecidos en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

12. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).



CLASE 8.ª



OP1260655

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2023		
Coberturas de flujos de efectivo	-	(1 209)
	<u>-</u>	<u>(1 209)</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
31 de diciembre de 2022		
Coberturas de flujos de efectivo	-	757
	<u>-</u>	<u>757</u>

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2023 y 2022 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 8).

13. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos titulizados	6 798	1 646
Otros activos financieros	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>6 798</u>	<u>1 646</u>

14. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones y otros valores emitidos (Nota 11)	(6 399)	(971)
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	<u>(573)</u>	<u>(227)</u>
	<u>(6 972)</u>	<u>(1 198)</u>



CLASE 8.ª



OP1260656

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Los intereses y cargas asimiladas corresponden a los intereses netos devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por la emisión de Bonos y los préstamos subordinados.

15. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	7 079	1 593
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	<u>(4 426)</u>	<u>(1 053)</u>
	<u>2 653</u>	<u>540</u>

El resultado de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Cedente en los ejercicios 2023 y 2022 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 8.

16. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Servicios exteriores	<u>(21)</u>	<u>(29)</u>
Servicios de profesionales independientes	(3)	(3)
Otros servicios	(18)	(26)
Tributos	(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	<u>(2 986)</u>	<u>(2 334)</u>
Comisión Sociedad Gestora	(46)	(54)
Comisión Administrador	(18)	(22)
Comisión del Agente Financiero / pagos	-	-
Comisión variable	(2 922)	(2 258)
Otros gastos	-	-
	<u>(3 008)</u>	<u>(2 364)</u>



CLASE 8.^a



OP1260657

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha devengado por este concepto una comisión de 46 miles de euros y 54 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de pago 8 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (12 de abril de 2023). Al 31 de diciembre de 2022 se encontraban pendientes de pago 9 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de abril de 2023). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

b) Comisión de Servicios Financieros

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se devengó comisión por este concepto.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha devengado por este concepto una comisión de 18 miles de euros y 22 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 están pendientes de pago 3 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (15 de abril de 2024). Al 31 de diciembre de 2022 se encontraban pendientes de pago 4 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (15 de abril de 2023). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 10), respectivamente.

d) Comisión Variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determina de acuerdo con lo contemplado en la Nota 3.11.



CLASE 8.ª



OP1260658

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se ha devengado comisión bajo este concepto por 2.922 miles de euros y 2.258 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 quedan pendientes de pago 1.033 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 quedaron pendientes de pago 458 miles de euros. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 11), respectivamente.

e) Otros gastos

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han devengado gastos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encontraban pendientes de pago 20 y 23 miles de euros por este concepto.

f) Tributos

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Fondo ha incurrido en impuestos, tales como el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y otros por importe de 1 mil euros, en ambos ejercicios.

17. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos titulizados	530	1 376
	<u>530</u>	<u>1 376</u>
Dotaciones con cargo a resultados	-	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	-
Pérdidas por adjudicación de inmuebles	-	-
Recuperaciones de fallidos sobre el importe principal	530	1 376
	<u>530</u>	<u>1 376</u>

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos de los epígrafes de Activos financieros se presenta en la Nota 7.



CLASE 8.ª



OP1260659

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.



CLASE 8.^a



OP1260660

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

19. Liquidaciones intermedias

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de cobro que se han producido durante los ejercicios 2023 y 2022:

Liquidación de cobro del período 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	15 596	16 040	365 648	365 356
Cobros por amortizaciones anticipadas	15 177	9 841	428 377	463 406
Cobros por intereses ordinarios	4 408	6 090	216 397	290 146
Cobros por intereses previamente impagados	1 406	-	16 368	-
Cobros por amortización previamente impagada	1 829	-	45 469	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	8	-	6 003	-
	38 424	31 971	1 078 262	1 118 908

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de cobro del período 2022	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Derechos de crédito				
Cobros por amortización ordinaria	18 833	16 529	350 052	349 316
Cobros por amortizaciones anticipadas	13 074	11 205	414 883	453 565
Cobros por intereses ordinarios	1 009	6 949	211 989	284 056
Cobros por intereses previamente impagados	476	-	14 962	-
Cobros por amortización previamente impagada	3 035	-	43 640	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	79	-	5 995	-
	36 506	34 683	1 041 521	1 086 937

(*) Por contractual se entienden los cobros estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



OP1260661

CLASE 8.ª

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

A continuación, se muestra un detalle desglosado de las liquidaciones de pago que se han producido durante los ejercicios 2023 y 2022:

Liquidación de pagos del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	32 965	21 636	836 500	773 080
Pagos por intereses ordinarios	3 151	5 314	144 664	260 962
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	36 116	26 950	981 164	1 034 042
Liquidación de pagos del periodo 2023				
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	2 252	-	28 419
Pagos por intereses ordinarios	1 389	576	10 680	21 005
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	1 389	2 828	10 680	49 424
Liquidación de pagos del periodo 2023				
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie C				
Pagos por amortización ordinaria	-	1 993	-	25 152
Pagos por intereses ordinarios	1 367	563	11 691	20 554
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	1 367	2 556	11 691	45 706

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.



OP1260662

CLASE 8.^a**AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo 2023	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	9 542	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	532	-	5 459	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	532	-	15 001	-

Liquidación de pagos del periodo 2022	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie A				
Pagos por amortización ordinaria	33 180	23 185	800 342	51 431
Pagos por intereses ordinarios	-	6 051	142 003	14 628
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	33 180	29 236	942 345	66 059

Liquidación de pagos del periodo 2022	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie B				
Pagos por amortización ordinaria	-	2 413	-	26 350
Pagos por intereses ordinarios	-	655	9 490	20 524
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	-	3 068	9 490	46 874



CLASE 8.^a



OP1260663

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Liquidación de pagos del periodo 2022	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Serie C				
Pagos por amortización ordinaria	-	2 135	-	23 322
Pagos por intereses ordinarios	89	641	10 526	20 084
Pagos por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados	-	-	-	-
	89	2 776	10 526	43 406

(*) Por contractual se entienden los pagos estimados para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución.

Liquidación de pagos del periodo 2022	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual (*)	Real	Contractual (*)
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	9 542	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	172	-	4 927	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-
	172	-	14 469	-

20. Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros, en ambos ejercicios.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OP1260664

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



OP1260665

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

S05.1

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Denominación Fondos AYT Hipotecario BBK II, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estrados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Sector (N)	Ejercicio actual (11/12/2023)			Ejercicio cierre anual anterior (12/12/2022)			Ejercicio anterior (11/12/2023)						Tasa de recompra anticipada	Tasa de recompra anticipada	
	Tasa de emisión efectiva	Tasa de emisión	Tamaño recompra anticipada	Tasa de emisión efectiva	Tasa de emisión	Tamaño recompra anticipada	Tasa de emisión efectiva	Tasa de emisión	Tamaño recompra anticipada	Tasa de emisión efectiva	Tasa de emisión	Tamaño recompra anticipada			Tasa de emisión efectiva
Participaciones hipotecarias	0,789	0,450	0,478	0,440	1,563	1,600	1,420	1,440	2,380	2,409	2,410	2,440	2,440	2,440	0
Certificados de participación hipotecaria	0,789	0,401	0,471	25,71	1,382	1,403	1,29	1,441	0,48	2,402	2,402	2,442	2,442	2,442	0
Prestamos hipotecarios	0,903	0,403	0,423	0,443	1,383	1,403	1,423	1,443	2,383	2,403	2,403	2,443	2,443	2,443	0
Cédulas hipotecarias	0,144	0,404	0,414	0,444	1,384	1,404	1,424	1,444	2,384	2,404	2,404	2,444	2,444	2,444	0
Prestamos a promotores	0,382	0,405	0,425	0,445	1,385	1,405	1,425	1,445	2,385	2,405	2,405	2,445	2,445	2,445	0
Prestamos a empresas	0,386	0,406	0,426	0,446	1,386	1,406	1,426	1,446	2,386	2,406	2,406	2,446	2,446	2,446	0
Prestamos corporativos	0,387	0,407	0,427	0,447	1,387	1,407	1,427	1,447	2,387	2,407	2,407	2,447	2,447	2,447	0
Cédulas territoriales	0,118	0,408	0,428	0,448	1,388	1,408	1,428	1,448	2,388	2,408	2,408	2,448	2,448	2,448	0
Bonos de tesorería	0,185	0,409	0,429	0,449	1,389	1,409	1,429	1,449	2,389	2,409	2,409	2,449	2,449	2,449	0
Deuda subordinada	0,390	0,410	0,430	0,450	1,390	1,410	1,430	1,450	2,390	2,410	2,410	2,450	2,450	2,450	0
Créditos AAPP	0,391	0,411	0,431	0,451	1,391	1,411	1,431	1,451	2,391	2,411	2,411	2,451	2,451	2,451	0
Prestamos consumo	0,392	0,412	0,432	0,452	1,392	1,412	1,432	1,452	2,392	2,412	2,412	2,452	2,452	2,452	0
Prestamos automoción	0,393	0,413	0,433	0,453	1,393	1,413	1,433	1,453	2,393	2,413	2,413	2,453	2,453	2,453	0
Cuotas de arrendamiento financiero (Leasing)	0,394	0,414	0,434	0,454	1,394	1,414	1,434	1,454	2,394	2,414	2,414	2,454	2,454	2,454	0
Cuentas a cobrar	0,395	0,415	0,435	0,455	1,395	1,415	1,435	1,455	2,395	2,415	2,415	2,455	2,455	2,455	0
Derechos de crédito litigioso	0,396	0,416	0,436	0,456	1,396	1,416	1,436	1,456	2,396	2,416	2,416	2,456	2,456	2,456	0
Bonos de titulización	0,397	0,417	0,437	0,457	1,397	1,417	1,437	1,457	2,397	2,417	2,417	2,457	2,457	2,457	0
Cédulas internacionales	0,398	0,418	0,438	0,458	1,398	1,418	1,438	1,458	2,398	2,418	2,418	2,458	2,458	2,458	0
Otros	0,399	0,419	0,439	0,459	1,399	1,419	1,439	1,459	2,399	2,419	2,419	2,459	2,459	2,459	0

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

S.05.1

Denominación Fondos: AYT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la cesión: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.

Estados signados: NO

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO I

Total Impagos (antes de amort.)	IP de activos		Impagos insatisfechos		Impagos insatisfechos en consolidación		Impagos insatisfechos en consolidación		Total	Principales pendientes no vendidos	Otros impagos	Deuda Total	Deuda Total	Deuda Total	% Deuda / % Titulización	
	Principales pendientes vendidos	Impagos insatisfechos en consolidación	Impagos insatisfechos en consolidación	Impagos insatisfechos en consolidación	Principales pendientes no vendidos	Otros impagos	Deuda Total	Deuda Total								
Hasta 1 mes	0460	49	0467	17	0474	6	0481	23	0488	23	0495	3.011	0502	5	0509	3.039
De 1 a 3 meses	0461	19	0468	14	0475	2	0482	16	0489	16	0496	1.037	0503	2	0510	1.055
De 3 a 6 meses	0462	10	0469	16	0476	2	0483	3	0490	21	0497	643	0504		0511	664
De 6 a 9 meses	0463	5	0470	15	0477	0	0484	0	0491	15	0498	463	0505		0512	479
De 9 a 12 meses	0464	5	0471	23	0478	0	0485	4	0492	27	0499	342	0506		0513	369
Más de 12 meses	0465	6	0472	38	0479	2	0486	2	0493	40	0500	372	0507		0514	412
Total	0466	94	0473	122	0480	10	0487	9	0494	141	0501	5.869	0508	7	0515	6.018

Impagación con garantía real (fuera de vencido)	IP de activos		Impagos insatisfechos		Impagos insatisfechos en consolidación		Impagos insatisfechos en consolidación		Total	Principales pendientes no vendidos	Otros impagos	Deuda Total	Deuda Total	Deuda Total	% Deuda / % Titulización	
	Principales pendientes vendidos	Impagos insatisfechos en consolidación	Impagos insatisfechos en consolidación	Impagos insatisfechos en consolidación	Principales pendientes no vendidos	Otros impagos	Deuda Total	Deuda Total								
Hasta 1 mes	0515	49	0522	17	0529	6	0536	23	0543	23	0550	3.011	0557	5	0564	3.039
De 1 a 3 meses	0516	19	0523	14	0530	2	0537	16	0544	16	0551	1.037	0558	2	0565	1.055
De 3 a 6 meses	0517	10	0524	16	0531	2	0538	3	0545	21	0552	643	0559		0566	664
De 6 a 9 meses	0518	5	0525	15	0532	0	0539	0	0546	15	0553	463	0560		0567	479
De 9 a 12 meses	0519	5	0526	23	0533	0	0540	4	0547	27	0554	342	0561		0568	369
Más de 12 meses	0520	6	0527	38	0534	2	0541	2	0548	40	0555	372	0562		0569	412
Total	0521	94	0528	122	0535	10	0542	9	0549	141	0556	5.869	0563	7	0570	6.018



CLASE 8.ª



OP1260666

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresado en miles de euros)



**Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es**

AYT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	5.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principales pendientes		
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 01/01/2023
inferior a 1 año	0600 479	1600 540	2600 0
Entre 1 y 2 años	0601 995	1601 1.440	2601 0
Entre 2 y 3 años	0602 1.331	1602 1.760	2602 0
Entre 3 y 4 años	0603 1.633	1603 1.638	2603 315
Entre 4 y 5 años	0604 3.351	1604 2.174	2604 250
Entre 5 y 10 años	0605 54.585	1605 45.357	2605 999.435
Superior a 10 años	0606 93.961	1606 136.039	2606 1.000.000
Total	0607 156.335	1607 188.947	2607 26.79
Vida residual media ponderada (años)	0608 9,96	1608 10,86	2608 2,44

Antigüedad	Principales pendientes		
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 01/01/2023
Antigüedad media ponderada (años)	0509 19,57	1609 18,61	2509 2,44



CLASE 8.ª



OP1260667

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados auditados: NO
 Fecha: 31/12/2023
 Entidades caudatarias de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe ponderado activos titulizados / Valor general (miles de euros)	Mensajes actual 31/12/2023		Mensajes de fin de mes 31/12/2023		Mensajes de fin de mes 30/06/2023	
	Nº de acciones emitidas	Principales ponderadas	Nº de acciones emitidas	Principales ponderadas	Nº de acciones emitidas	Principales ponderadas
0% - 40%	2.357	91.390	2.351	14.30	88.946	0
40% - 60%	797	64.810	1.186	16.31	98.696	2631
60% - 80%	1	134	10	1632	1.304	1.686
80% - 100%				1633		5.718
100% - 120%				1634		2634
120% - 140%				1635		2635
140% - 160%				1636		2636
Superior al 160%				1637		2637
Total	3.155	156.335	3.536	1638	188.947	7.404
Media ponderada (%)	96,54	16,91	96,33	16,99	87,69	26,18



CLASE 8.ª



OP1260668

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Hipotecario BBK II, FTA

S.05.1
Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados:

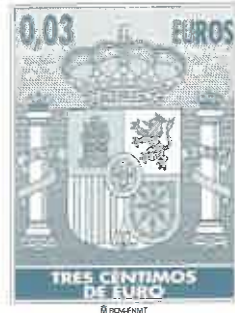
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipo de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 06/06/2006
Tipo de interés medio ponderado	0650	1650	2650
Tipo de interés nominal máximo	0651	1651	2651
Tipo de interés nominal mínimo	0652	1652	2652
			3,28
			4,84
			2,45



CLASE 8.^a



OP1260669



CLASE 8.ª



OP1260670

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

S.05.1

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados aprobados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Denominación geográfica activa (en miles) (antes de sumar)	31/12/2023		31/12/2022		31/12/2021		31/12/2020	
	Nº de valores emitidos	Principales por valor	Nº de valores emitidos	Principales por valor	Nº de valores emitidos	Principales por valor	Nº de valores emitidos	Principales por valor
Andalucía	6	0683	280	1660	6	1681	304	2660
Aragón	71	0684	4.331	1.661	77	1.684	5.022	2.661
Asturias	1	0685	23	1.662	2	1.685	30	2.662
Baleares	2	0686	63	1.663	2	1.686	70	2.663
Canarias	1	0687	3	1.664	1	1.687	5	2.664
Cantabria	237	0688	11.951	1.665	281	1.688	14.942	2.665
Castilla-León	37	0689	1.233	1.676	42	1.691	1.510	2.666
Castilla-La Mancha	77	0690	5.117	1.667	80	1.696	5.891	2.667
Cataluña	18	0691	869	1.668	20	1.691	1.033	2.668
Ceuta		0692		1.669		1.692		2.669
Extremadura		0693		1.670		1.693		2.670
Galicia		0694		1.671		1.694		2.671
Madrid	690	0695	37.661	1.672	765	1.695	45.364	2.672
Melilla		0696		1.673		1.696		2.673
Murcia	1	0697	1	1.674	1	1.697	6	2.674
Navarra	2	0698	211	1.675	2	1.698	225	2.675
La Rioja	41	0699	2.452	1.676	40	1.699	2.785	2.676
Comunidad Valenciana	96	0700	4.873	1.677	104	1.700	5.599	2.677
País Vasco	3.875	0701	82.267	1.678	2.164	1.701	106.180	2.678
Total España	3.125	0702	156.335	1.679	3.589	1.702	186.947	2.679
Otros países Unión Europea		0703		1.680		1.703		2.680
Resto		0704		1.681		1.704		2.681
Total general	3.125	0705	156.335	1.681	3.589	1.705	186.947	2.682

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II FTA	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados signados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G.

Combinación	Resolución inicial 11/12/2022		Resolución última anual anterior 31/12/2022		Resolución inicial 06/02/2024	
	Porcentaje	CNME	Porcentaje	CNME	Porcentaje	CNME
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	1,24	7710	1,15	2710	0,54
Sector	0711	0,12	7711	1,12	2712	0,27
						0



CLASE 8.ª



OP1260671

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

CLASE 8.ª



AYT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación Fondos: AYT Hipotecario BBK II, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BECA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.	
Estados financieros: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AUF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Código	Descripción serie	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 01/01/2023	
		Nº de valores emitidos	Importe emitido (€)	Nº de valores emitidos	Importe emitido (€)	Nº de valores emitidos	Importe emitido (€)
ES0312251004	A	9.180	8.878	81.501	178	178	114.466
ES0312251012	B	435	100.000	43.500	435	435	43.500
ES0312251020	C	385	100.000	38.500	385	385	38.500
Total		10.000	10.000	163.501	10.000	178	196.466
				163.501	10.000	178	196.466
							2724
							1.000.000



OP1260672

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es
AYT Hipotecario BBK II, FTA



CLASE 8.ª



OP1260673

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA		S05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.		
Estados signados: NO		
Periodo de la declaración: 31/12/2023		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF		

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Código ISIN	Emitente		Fecha de referencia	Margen aplicación	Tipo aplicación	Intereses Acumulados		Intereses Impugnados	Subjetos de garantía en el período	Principal pendiente		Total Pendiente	Contribución de valor por aplicación de períodos
	Denominación	Código de país				Intereses	Intereses no vencidos			Principal impugado			
ES0312251004	A	NS	EURIBOR 6 MESES	0,15	0,738	0,774	665	0	SI	2796	81.501	82.166	0,739
ES0312251012	B	S	EURIBOR 6 MESES	0,30	3,91	367	367	0	SI	43.500	43.867	43.851	0,740
ES0312251020	C	S	EURIBOR 6 MESES	0,65	4,26	351	351	0	SI	36.500	36.500	36.851	0,740
Total					0,740	1.383	0,741	0,741		0,743	163.501	164.864	0,740

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)		0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740	0,740
Diferencia entre el tipo de interés nominal y el tipo de interés medio ponderado (%)		0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Diferencia entre el tipo de interés nominal y el tipo de interés medio ponderado (puntos básicos)		0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II FTA

Denominación Fondos AYT Hipotecario BBK II FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGRT, S.A.	
Estado registrado: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Código C	Fecha de vencimiento	Situación inicial 31/12/2022		Situación final 31/12/2023		Variación período correspondiente (31/12/2023)	
		Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período
ES0312251012	B	0	0	10.691	0	0	0
ES0312251020	C	0	0	11.701	0	0	66
ES0312251004	A	836.499	1.859	144.691	16.306	803.534	0
Total		836.499	3.558	167.084	16.306	803.534	66



CLASE 8.^a



OP1260674

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

CLASE 8.ª



OP1260675

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.	
Estados segregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Emitido	Fecha último cambio de calificación (emitido)	Agencia de calificación emitida (E)	Calificación	
				Situación actual (31/12/2023)	Situación previa (última revisión) (31/12/2023)
ES0312251004	A	12/12/2018	FCH	AAA	AAA
ES0312251004	A	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1
ES0312251012	B	04/01/2022	FCH	AAA	AAA
ES0312251012	B	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1
ES0312251020	C	02/12/2022	FCH	A	A
ES0312251020	C	26/04/2021	MDY	Baa2	Baa2
					AA
					Aaa
					A
					A2
					BB
					B1

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05

(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Eilsson, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

CLASE 8.ª



OP1260676

Denominación Fondos: AYT Hipotecario BBK II, FTA		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BBKA TITULIZACIÓN SGPT, S.A.		
Estados aprobados: NO		
Período de la declaración: 31/12/2023		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF		

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CATEGORÍA	Miles millones de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (antes de euros)		Miles millones	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
inferior a 1 año	0	1.105	2163	2163
Entre 1 y 2 años	81.501	2.766	2786	2786
Entre 2 y 3 años	82.000	1.767	114.466	2767
Entre 3 y 4 años	0	1.766	82.000	2.768
Entre 4 y 5 años	0	1.769	0	2.769
Superior a 10 años	0	1.770	0	2.770
Total	163.501	12.112	196.466	2.772
Miles millones media ponderada (dólar)	3,39	1,71	4,18	2,73

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II FTA

5.05.3

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II FTA

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BESA TITULIZACIÓN SGPT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las gestiones operativas del Fondo	31/12/2023		31/12/2022		31/12/2021	
	07/3	10.660	1.773	10.800	2.725	21.500
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	07/3	10.660	1.773	10.800	2.725	21.500
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	07/3	10.660	1.773	10.800	2.725	21.500
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	07/3	6,61	17,71	5,50	11,71	2
1.3 Denominación de la contrapartida	07/3	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	2778
1.4 Rating de la contrapartida	07/3	Notas Explicativas	1774	Notas Explicativas	2774	2774
1.5 Rating requerido de la contrapartida	07/3	Notas Explicativas	1769	Notas Explicativas	2769	2769
2 Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros)	07/3	0	1781	0	2781	2781
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	07/3	0	1783	0	2782	2782
2.2 Denominación de la contrapartida	07/3	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2781	2781
2.3 Rating de la contrapartida	07/3	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	2784
2.4 Rating requerido de la contrapartida	07/3	Notas Explicativas	1785	Notas Explicativas	2785	2785
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avalúes (miles de euros)	07/3	0	1786	0	2786	2786
3.1 Porcentaje que representan los avalúes sobre el total de los pasivos emitidos (%)	07/3	0	1787	0	2787	2787
3.2 Denominación de la entidad avalista	07/3	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	2788
3.3 Rating del avalista	07/3	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	2789
3.4 Rating requerido del avalista	07/3	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	2790
4 Subordinación de series (S/N)	07/3	5	1791	5	2791	5
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	07/3	49,85	1792	58,26	2792	91,80
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	07/3		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	07/3		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	07/3		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	07/3		1796		2796	



CLASE 8.ª



OP1260677

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	S.05.3
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

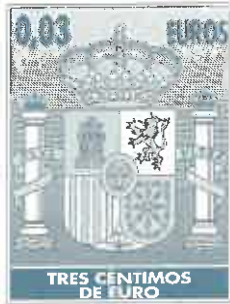
OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Permita 1	Categoría	Periodicidad	Importe a tener por el fondo		Tipo de interés anual	Valor razonable (valor de mercado)		Otras características							
			tipo de interés anual	Neto		Valor actual (31/12/2023)	Valor nominal (31/12/2023)								
KUTxabank S.A.	SEMESTRAL	0,00%	La suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondientes, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación.	El Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación).	Tipo de Interés anual	0,00%	-350	1.703	-16.816	0,00%	0,00%	1.703	0,00%	-16.816	
Total						0,00%	-350	1.703	0,00%	-16.816					



CLASE 8.^a



OP1260678

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Hipotecario BBK II, FTA

S05.3

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
 Estados aprobados: NO
 Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Categoría	Importe máximo del fondo cobrado antes de emitir		Valor en Euros antes de emitir		Otras características	
	Importe actual 31/12/2023	Importe máximo del fondo cobrado antes de emitir 31/12/2023	Importe actual 31/12/2023	Importe máximo del fondo cobrado antes de emitir 31/12/2023	Importe actual 31/12/2023	Importe máximo del fondo cobrado antes de emitir 31/12/2023
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	1829	1829	1829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	1830	1830	1830
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	1831	1831	1831
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	1832	1832	1832
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	1833	1833	1833
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	1834	1834	1834
Cédulas territoriales	0617	1817	2817	1835	1835	1835
Bonos de tesorería	0618	1818	2818	1836	1836	1836
Deuda subordinada	0619	1819	2819	1837	1837	1837
Cédulas AAAPP	0820	1820	2820	1838	1838	1838
Préstamos consumo	0821	1821	2821	1839	1839	1839
Préstamos autocesión	0822	1822	2822	1840	1840	1840
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	1841	1841	1841
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	1842	1842	1842
Derechos de crédito futuros	0925	1825	2825	1843	1843	1843
Bonos de titulización	0826	1826	2826	1844	1844	1844
Total	0827	1827	2827	1845	1845	1845



CLASE 8.ª



OP1260679

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05
(Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª

AYT Hipotecario BBK II, FTA
S.05.4

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Impagos hipotecarios acumulados			Impagos			Inf. Faltas
			31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 90 días	0	7003	1.522	1.969	2.44	2.62	2.62	2015	3,26
2. Activos Morosos por otras razones			7007	7007	7010	7013	7016	7016	
Total Morosos			1.522	1.969	2,44	2,62	2,62	2015	1.522,212
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 180 días	18	7020	1.419	1.891	1,23	1,36	1,36	7023	1,14
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	7025	0	7028	0	7028	
Total Fallidos			1.419	1.891	1,23	1,36	1,36	7023	1,14

Otros datos relevantes	Miles			Inf. Faltas
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2021	

OP1260680



AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.ª



OP1260681

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	5.054
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados aprobados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B	Tránsito	Unidad	% Actual	Último Precio	Referencia Folleto
Amortización acumulada: euros					
b) Si en dicha Fecha de Pago existen o se prevea que existan CANTIDADES DISPUESTAS DEL CRÉDITO SUBORDINADO o, en caso de Devolución del Depósito de Liquidación éste no sea o se prevea que no va a ser igual al IMPORTE MÁXIMO DEL CRÉDITO SUBORDINADO	1	0014	2,44	2,39	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b) (iv)
a) el Saldo Vivo de los Activos en morosidad que presenten más de tres (3) meses de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada SIN el Saldo Vivo de los Activos en esa misma fecha.	1	0033	2,44	2,39	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b) (iv)
Distorsiones porcentuales intereses: euros					
No Reducción del Fondo de Reserva					
a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tienen en cuenta la consideración de Activos Fallidos.	1	0016	1,22	1,31	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.3.2
OTROS TRIGGERS					
		0057	0,61	1,161	2,61

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AVT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

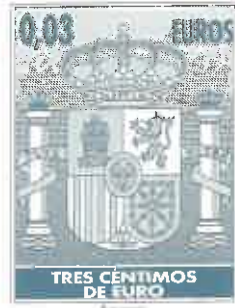
INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Categoría	Compañía	Importe en miles de euros	Criterio de distribución de la comisión % anual		Mínimo en miles de euros	Máximo en miles de euros	Periodicidad para pagar (Miles / Anual)	Cualquiera de los dos criterios	Otras condiciones
			Días del mes / Base	% anual					
Comisión sociedad gestora	HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	1862	0	0,030	130	5667	0	Semestral	5
Comisión administrador	BILBAO AB RUTXA, AURREZKI RUTXA ETA BAHITEXIA	1863	0	0,010	0	5661	0	Semestral	5
Comisión del agente financiero/pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	1864	0	3	0	5664	0	Semestral	N
Otras		1865	2895		4895	3683			



CLASE 8.ª



OP1260682

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estado liquidador: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B		Puntos de cálculo	
1	Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2	Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3	Otros (S/N)	0868	N
3.1	Descripción	0869	N
	Contrapartida	0870	Kutxabank
	Capitalio folio de emisión (solo Fondos con folio de emisión)	0871	Módulo adicional 3.7.2

Denominación por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo					Total
	08/12/2023	31/03/2023	30/06/2023	31/12/2023	30/09/2023	
Ingresos y gastos del periodo de cálculo						
Ingresos de intereses	0872	187	278	1.324	689	2.478
Deterioro de activos financieros (neto)	0873	75	84	304	67	530
Dotaciones a provisiones (neto)	0874					0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0875	-18	-18	-16	2.275	2.222
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y comisión de emisión y gastos de emisión	0876	243	344	1.611	3.032	5.230
Total ingresos y gastos excepto comisión variable (impuesto sobre beneficios) y reperusión de pérdidas (ganancias) (A)						
Impuesto sobre beneficios (B)	0877					0
Reperusión de ganancias (C)	0878					0
Comisión variable devengada en cuenta de períodos y gastos (D)	0879	-243	-344	-1.611	-3.032	-5.230
Reperusión de pérdidas (+) (-)(A)+(B)+(C)+(D)						
Comisión variable pagada	0880		267		2.060	2.347
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0881					



CLASE 8.^a



OP1260683

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S05 (Expresado en miles de euros)



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Hipotecario BBK II, FTA

Denominación Fondo: AYT Hipotecario BBK II, FTA	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGRT, S.A.	
Estados agrupados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

CLASIFICACIÓN	Descripción de la partida	0685	0686	0687	0688	0689	0690	0691	0692	0693	0694	0695
	Saldo inicial											
	Cobros del período											
	Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable											
	Pagos por derivados											
	Retención imponer fondo de reserva											
	Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos											
	Pagos por otorgar con entidades de crédito											
	Resto pagos/retenciones											
	Saldo disponible											
	Liquidación de comisión variable											



CLASE 8.ª



OP1260684



OP1260686

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
CLASE 8.ª**

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNDIV
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4628205 25/09/2022
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la Serie B y C por parte de Fitch Rating	4588988 11/01/2022
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4565708 27/10/2021
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la Serie B de A+ (sf) a AA- (sf), por parte de Fitch Rating	4528048 15/06/2021
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la Serie C de Baa3 (sf) a Baa2 (sf), por parte de Moody's	4502652 27/04/2020
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4490658 22/04/2020
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4437385 26/10/2020
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4359817 22/10/2019
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4299811 17/04/2019
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4237945 22/10/2018
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la serie C de Baa1 a Baa3 por parte de Moody's	4200118 29/06/2018
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la serie A de Aa2 a Aa1 y de la serie B de Aa2 a Aa1, por parte de Moody's.	4191165 30/04/2018
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4182662 22/04/2018
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4130352 20/10/2017
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4078781 20 de abril de 2017
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Fijación tipo de los bonos	4031565 20 de octubre de 2016
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero	3728642 23 de marzo de 2016
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de A1(sf) a Aa2(sf), de la Serie B de Baa1(sf) a Aa2(sf) y de la Serie C de B1(sf) a Baa1(sf), por parte de Moody's	Nº 3485747 24 de febrero de 2015



OP1260687

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
CLASE 8.ª**

AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de A3(st) a A1(st), la Serie B de Baa3(st) a Baa1(st) y de la Serie C de B2(st) a B1(st) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3247251 30 de septiembre de 2014
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación del Tramo A de Baa1(st) a A2(st), del Tramo B de B1(st) a Baa2(st) y del Tramo D de Caa3(st) a Caa2(st) por parte de Moodys	Nº 3240661 25 de septiembre de 2014
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		Modificación al alza de la calificación de la Serie A de AA-(st) a AA+(st) por parte de Fitch Ratings	Nº 3196541 26 de agosto de 2014
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's del Tramo B de Baa1(st) a Baa3(st), y Tramo C de B1(st) a B2(st).	Nº 2404406 30 de abril de 2013
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's del Tramo B de A3(st) a Baa1(st).	Nº 2145062 28 de noviembre de 2012
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		• Acciones remediales efectuadas para la sustitución de CECA como Agente Financiero, siendo el nuevo Agente Financiero Barclays Bank PLC	Nº 1925922 18 de julio de 2012
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006		• Rebaja de la calificación del Tramo A de Aa2(st) a A3(st) y Tramo B de Aa2(st) a A3(st) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1904468 5 de julio de 2012
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006	Tramo A - Aa2(st)/Aa-(st) Tramo B - A2(st)/Aa1(st) Tramo C - B1(st)/Baa1(st)	• Rebaja de la calificación de los bonos del Tramo A [Aa2(st)] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870904 14 de junio de 2012
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006	Tramo A - Aa2(st)/Aa1(st) Tramo B - A2(st)/Aa1(st) Tramo C - B1(st)/Baa1(st)	• Rebaja de la calificación de los bonos del Tramo A [Aa2(st)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(st) por parte de Moody's a la obligación española.	Nº 1689615 28 de febrero de 2012
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006	Tramo A - Aaa(st)/Aaa1(st) Tramo B - A2(st)/Aa1(st) Tramo C - B1(st)/Baa1(st)	• Rebaja de la calificación de los Tramos B [Aa1(st)] y C [Baa3(st)] por parte de Moody's.	Nº 751649 24 de marzo de 2011
AyT Hipotecario BBK II FTA	07/06/2006	Tramo A - Aaa(st)/Aaa1(st) Tramo B - A2(st)/Aa1(st) Tramo C - B1(st)/Baa1(st)	• Inclusión de una segunda calificación en la operación por parte de Fitch Ratings y sustitución de BBK como Agente Financiero por la CECA, por la bajada de calificación de la Entidad Cedente por parte de Moody's.	Nº 727131 7 de marzo de 2011



OP1260688

AyT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ANEXO I – ESTADO FINANCIERO S06
CLASE 8.ª

MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT HIPOTECARIO BBK II, F.T.A.	25 de febrero de 2011	INCORPORACION AGENCIA RATING FITCH SE INTRODUCE UNA NUEVA ESTIPULACION 10.16, MODIFICACION CONTRATO PRESTACION SERVICIOS FINANCIEROS Y SWAP, SUSTITUCION DE BBK COMO AGENTE FINANCIERO POR LA CECA, POR LA BAJADA DE CALIFICACION DE LA ENTIDAD CEDENTE POR PARTE DE MOODY'S
AYT HIPOTECARIO BBK II, F.T.A.	16/03/2016	ADECUACION DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACION 18.1. MODIFICACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS



CLASE 8.ª



OP1260689

AYT HIPOTECARIO BBK II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 Real Decreto 926/1998.

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

Acciones de los bonistas

Ni los bonistas ni el resto de acreedores del Fondo disponen de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.



CLASE 8.ª



OP1260690

Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso del Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en caso de concurso de la Sociedad Gestora deberá ser sustituida por otra sociedad gestora según se recoge en el apartado b) anterior.

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o del Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.1 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del



CLASE 8.ª



OP1260691

Préstamo Hipotecario, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de los mismos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en caso de liquidación anticipada del Fondo conforme a lo previsto en el apartado 4.4.3 del Documento Registro.

Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con



CLASE 8.^a



OP1260692

los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero, el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos de las calificaciones provisionales otorgadas a los mismos por la Entidad de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos.

Morosidad

Las expectativas de cobro de los Certificados están sujetas a la evolución de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios. Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo consideran una morosidad equivalente al 0,48% anual durante los primeros ocho años, siendo un 0% a partir del noveno. Trascurridos los primeros ocho años dada la cartera real y sin asumir amortización anticipada ni impago por parte de los Deudores, el Saldo Vivo de Certificados estimado sería de 763,7 Millones de Euros.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Certificados

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Certificados agrupados en el mismo.

En consecuencia, el Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estuvo a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.



CLASE 8.ª



OP1260693

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agruparon en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los siguientes compromisos que el Cedente asume durante toda la vigencia de los Activos:

(1) El Cedente se compromete, durante la vigencia de los Certificados, a sustituir todos y cada uno de los Certificados derivados de aquellos Préstamos Hipotecarios que presentasen en la fecha de constitución del Fondo vicios ocultos, o que no se ajusten en la referida fecha de constitución a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo por otros certificados de similares características de plazo residual, tipo de interés, valor principal pendiente y calidad crediticia, en términos de la relación existente entre el principal pendiente del certificado y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario participado subyacente, que sean susceptibles de ser integrados en un Fondo de Titulización de Activos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. En caso de que ello no fuera posible, el Cedente se compromete a la amortización anticipada de los Certificados afectados, reembolsando, en efectivo, el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha, de acuerdo con lo establecido en dicho apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo;

(2) Asimismo, sin perjuicio de lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, el Cedente garantiza que si cualquiera de los Deudores tuviera frente a él algún derecho de crédito y procediera a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de un Préstamo Hipotecario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1198 del Código Civil, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la Cuenta de Tesorería, una cantidad igual a aquella que fue objeto de compensación y que hubiera correspondido al Fondo.

Ninguna de las anteriores garantías del Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores

Riesgo de amortización anticipada de los Certificados

Los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos Hipotecarios, la parte del capital pendiente de amortizar, o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo



CLASE 8.^a



OP1260694

previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

Contrato de Crédito Subordinado

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de crédito subordinado con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago.

El importe inicial del Crédito Subordinado fue de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS, equivalente al 2,15% del saldo inicial de los Bonos. El importe disponible del Crédito Subordinado puede reducirse en cada Fecha de Pago y será equivalente en cada momento al Importe Máximo del Crédito Subordinado.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dispuso del Crédito Subordinado mediante comunicación escrita a la Entidad Acreditante en la fecha en que se desembolsaron los fondos.

Las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado, y en su caso el importe del Depósito de Liquidez, devengan intereses a favor de la Entidad Acreditante, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo equivalente al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en doscientos (200) puntos básicos (2,00%).

Los intereses derivados del Crédito Subordinado resultaran pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter semestral el 24 de abril y octubre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional



CLASE 8.ª



OP1260695

del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deban abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispuso en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones fueron las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de los Certificados;
- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios,
- (iv) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap descrito en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional del Folleto Informativo;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (vi) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Contrato de Crédito Subordinado;
- (vii) los intereses de demora adeudados, en su caso, por la Entidad Aseguradora y Colocadora para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas en virtud del Contrato de Aseguramiento;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario.



CLASE 8.ª



OP1260696

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%).

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, celebró con BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA un contrato de swap conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés asociado a la cartera de Certificados.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentren sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, un importe tomando como referencia el tipo de interés que recibe derivado de los Certificados, administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) un importe calculado sobre la base del tipo de interés de referencia calculado conforme a lo establecido en el apartado 4.8.1 c) de la Nota de Valores del Folleto Informativo para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más un margen de setenta (70) puntos básicos (0,70%).

En concreto, las cantidades a pagar en cada Fecha de Pago por cada una de las partes fueron las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el fondo ("**Importe Variable A**"): es el resultado de aplicar en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable A al Importe Nominal, multiplicado por el número de días efectivos en el Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida ("**Importe Variable B**"): es el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal, multiplicado por el número de días efectivos en el Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas.



OP1260698

CLASE 8.ª

Total	3.155	100,00%	156.346	100,00%	3.589	100%	188.947	100%
Media Ponderada		36,54%				39,33%		

c) Información sobre concentración de riesgos**Por deudor**

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2023	Datos al 31/12/2022
1,24%	1,15%

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2023				Datos al 31/12/2022			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	6	0,19%	280	0,18%	6	0,17%	304	0,16%
Aragón	71	2,25%	4.331	2,77%	77	2,15%	5.022	2,66%
Asturias	1	0,03%	23	0,01%	2	0,06%	30	0,02%
Baleares	2	0,06%	63	0,04%	2	0,06%	70	0,04%
Canarias	1	0,03%	3	0,00%	1	0,03%	5	0,00%
Cantabria	237	7,51%	11.951	7,64%	281	7,83%	14.942	7,91%
Castilla-León	37	1,17%	1.233	0,79%	42	1,17%	1.510	0,80%
Castilla La Mancha	77	2,44%	5.117	3,27%	80	2,23%	5.891	3,12%
Cataluña	18	0,57%	869	0,56%	20	0,56%	1.033	0,55%
Madrid	690	21,87%	37.661	24,09%	765	21,32%	45.364	24,01%
Murcia	1	0,03%	1	0,00%	1	0,03%	6	0,00%
Navarra	2	0,06%	211	0,14%	2	0,06%	225	0,12%
La Rioja	41	1,30%	2.452	1,57%	42	1,17%	2.765	1,46%
Comunidad Valenciana	96	3,04%	4.873	3,12%	104	2,90%	5.599	2,96%
País Vasco	1.875	59,43%	87.278	55,82%	2.164	60,30%	106.180	56,20%
Total	3.155	100,00%	156.346	100,00%	3.589	100,00%	188.947	100,00%



OP1260699

CLASE 8.ªPor morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda Pendiente Vencer	Otros Importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	49	17	6	-	23	3.011	5	3.039
De 1 a 3 meses	19	14	2	-	16	1.037	2	1.055
De 3 a 6 meses	10	16	2	3	21	643	-	664
De 6 a 9 meses	5	15	-	0	15	463	-	479
De 9 a 12 meses	5	23	0	4	27	342	-	369
Más de 12 meses	6	38	-	2	40	372	-	412
Totales	94	122	10	9	141	5.869	7	6.018

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	31/12/2023	31/12/2022
Nº Activos vivos (Uds.)	3.155	3.589
Importe pendiente (miles de euros)	156.346	188.947
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,66%	0,56%
Tipo de interés nominal máximo (%)	6,16%	4,63%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	1,56%	0,01%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos ascendió a MIL MILLONES DE EUROS (1.000.000.000 €) de valor nominal, constituido por DIEZ MIL (10.000) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

- (i) Tramo A, compuesto por nueve mil ciento ochenta (9.180) Bonos de CIEN MIL EUROS de valor nominal unitario.



CLASE 8.^a



OP1260700

- (ii) Tramo B, compuesto por cuatrocientos treinta y cinco (435) Bonos de CIEN MIL EUROS de valor nominal unitario.
- (iii) Tramo C, compuesto por trescientos ochenta y cinco (385) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2023 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B			SERIE C		
	ES0312251004			ES0312251012			ES0312251020		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
24/10/2023	1.859	15.700	81.501	865	0	43.500	834	0	38.500
24/04/2023	1.292	17.264	97.201	524	0	43.500	532	0	38.500
24/10/2022	0	16.306	114.466	0	0	43.500	66	0	38.500
25/04/2022	0	16.874	130.772	0	0	43.500	23	0	38.500
25/10/2021	0	18.177	147.646	0	0	43.500	26	0	38.500
26/04/2021	0	18.196	165.822	0	0	43.500	30	0	38.500
26/10/2020	27	17.190	184.018	39	0	43.500	104	0	38.500
24/04/2020	0	19.522	201.209	0	0	43.500	59	0	38.500
24/10/2019	0	18.676	220.730	15	0	43.500	82	0	38.500
24/04/2019	0	21.104	239.407	9	0	43.500	76	0	38.500
24/10/2018	0	20.377	260.510	6	0	43.500	74	0	38.500
24/04/2018	0	20.734	280.888	6	0	43.500	73	0	38.500
24/10/2017	0	19.145	301.621	11	0	43.500	78	0	38.500
24/04/2017	0	19.872	320.766	20	0	43.500	85	0	38.500
24/10/2016	13	19.357	340.638	35	0	43.500	99	0	38.500
25/04/2016	325	20.685	359.995	70	0	43.500	130	0	38.500
26/10/2015	450	20.994	380.680	82	0	43.500	142	0	38.500
24/04/2015	728	25.817	401.674	107	0	43.500	163	0	38.500
24/10/2014	1.312	18.361	427.491	161	0	43.500	211	0	38.500
24/04/2014	1.153	19.766	445.852	141	0	43.500	193	0	38.500
24/10/2013	1.163	18.903	465.618	138	0	43.500	190	0	38.500
24/04/2013	1.423	22.459	484.522	155	0	43.500	205	0	38.500
24/10/2012	3.161	20.428	506.980	294	0	43.500	329	0	38.500
24/04/2012	5.398	21.366	527.409	461	0	43.500	477	0	38.500
24/10/2011	5.119	20.350	548.775	424	0	43.500	443	0	38.500
26/04/2011	4.232	27.195	569.126	342	0	43.500	371	0	38.500



OP1260701

CLASE 8.ª

25/10/2010	3.499	29.948	596.321	276	0	43.500	312	0	38.500
26/04/2010	3.907	33.777	626.269	291	0	43.500	325	0	38.500
26/10/2009	6.180	27.186	660.046	425	0	43.500	445	0	38.500
24/04/2009	18.672	29.101	687.231	1.167	0	43.500	1.101	0	38.500
24/10/2008	19.041	34.936	716.332	1.136	0	43.500	1.074	0	38.500
24/04/2008	19.200	42.415	751.268	1.086	0	43.500	1.029	0	38.500
24/10/2007	18.102	42.628	793.683	975	0	43.500	931	0	38.500
24/04/2007	17.068	51.659	836.311	869	0	43.500	837	0	38.500
24/10/2006	11.366	30.030	887.970	564	0	43.500	550	0	38.500

Al 31 de diciembre de 2023, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B
Serie	ES0312251004	ES0312251004	ES0312251012	ES0312251012
Fecha último cambio calificación crediticia	12/12/2018	25/04/2018	04/01/2022	25/04/2018
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	AAA	Aa1	AAA	Aa1
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aa1	AAA	Aa1
Calificación - Situación inicial	AA	Aaa	A	A2

Denominación	C	C
Serie	ES0312251020	ES0312251020
Fecha último cambio calificación crediticia	02/12/2022	26/04/2021
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's
Calificación - Situación actual	A	Baa2
Calificación - Situación cierre anual anterior	A	Baa2
Calificación - Situación inicial	BB	B1

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2022 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los Bonos como se puede observar en el cuadro anterior.



CLASE 8.^a



OP1260702

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

Saldo Nominal Titulizado	1.000.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	156.224
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	15,62%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	156.346
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	15,63%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	843.654

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2023, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 0%

Vida Media (años)	2,457204376
-------------------	-------------

Vida Media (años)	4,317808219
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	81.500.866,20 €	0,00 €
24/04/2024	69.816.938,97 €	11.683.927,23 €
24/10/2024	62.302.672,57 €	7.514.266,40 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	43.500.000,00 €	0,00 €



OP1260703

CLASE 8.^a

24/04/2025	54.828.814,17 €	7.473.858,40 €
24/10/2025	47.375.905,06 €	7.452.909,11 €
24/04/2026	39.924.419,54 €	7.451.485,52 €
24/10/2026	32.440.357,47 €	7.484.062,07 €
24/04/2027	24.935.902,70 €	7.504.454,77 €
24/10/2027	17.369.434,35 €	7.566.468,35 €
24/04/2028	0,00 €	17.369.434,35 €

Totales	81.500.866,20 €
----------------	------------------------

24/04/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2027	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2027	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2028	0,00 €	43.500.000,00 €

Totales	43.500.000,00 €
----------------	------------------------

Vida Media (años)	4,317808219
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2027	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2027	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2028	0,00 €	38.500.000,00 €
Totales		38.500.000,00 €



OP1260704

CLASE 8.^a

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 5%

Vida Media (años) 1,697126086

Vida Media (años) 3,315068493

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	81.500.866,20 €	0,00 €
24/04/2024	64.090.882,14 €	17.409.984,06 €
24/10/2024	53.064.607,78 €	11.026.274,36 €
24/04/2025	42.370.643,85 €	10.693.963,93 €
24/10/2025	31.962.989,65 €	10.407.654,20 €
24/04/2026	21.815.247,59 €	10.147.742,06 €
24/10/2026	11.887.488,54 €	9.927.759,05 €
24/04/2027	0,00 €	11.887.488,54 €

Totales 81.500.866,20 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2027	0,00 €	43.500.000,00 €

Totales 43.500.000,00 €

Vida Media (años) 3,315068493

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2027	0,00 €	38.500.000,00 €

Totales 38.500.000,00 €

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 9,00545%

Vida Media (años) 1,380302254

Vida Media (años) 2,816438356

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	81.500.866,20 €	0,00 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	43.500.000,00 €	0,00 €



OP1260705

CLASE 8.ª

24/04/2024	61.015.455,60 €	20.485.410,60 €
24/10/2024	47.218.009,69 €	13.797.445,91 €
24/04/2025	34.095.287,84 €	13.122.721,85 €
24/10/2025	21.580.511,34 €	12.514.776,50 €
24/04/2026	9.627.219,67 €	11.953.291,67 €
24/10/2026	0,00 €	9.627.219,67 €
Totales		81.500.866,20 €

24/04/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	0,00 €	43.500.000,00 €
Totales		43.500.000,00 €

Vida Media (años)	2,816438356
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	0,00 €	38.500.000,00 €
Totales		38.500.000,00 €

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 10%

Vida Media (años)	1,321842792
-------------------	-------------

Vida Media (años)	2,816438356
-------------------	-------------

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	81.500.866,20 €	0,00 €
24/04/2024	60.254.692,24 €	21.246.173,96 €
24/10/2024	45.788.148,90 €	14.466.543,34 €
24/04/2025	32.097.274,19 €	13.690.874,71 €
24/10/2025	19.107.456,97 €	12.989.817,22 €
24/04/2026	6.764.626,24 €	12.342.830,73 €
24/10/2026	0,00 €	6.764.626,24 €
Totales		81.500.866,20 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	0,00 €	43.500.000,00 €
Totales		43.500.000,00 €



OP1260706

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 2,816438356

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2026	0,00 €	38.500.000,00 €
Totales		38.500.000,00 €

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 15%

Vida Media (años) 1,081699465

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	81.500.866,20 €	0,00 €
24/04/2024	56.453.058,44 €	25.047.807,76 €
24/10/2024	38.737.016,04 €	17.716.042,40 €
24/04/2025	22.393.406,88 €	16.343.609,16 €
24/10/2025	7.288.775,40 €	15.104.631,48 €
24/04/2026	0,00 €	7.288.775,40 €
Totales	81.500.866,20 €	

Vida Media (años) 2,315068493

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	0,00 €	43.500.000,00 €
Totales	43.500.000,00 €	

Vida Media (años) 2,315068493

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2026	0,00 €	38.500.000,00 €
Totales		38.500.000,00 €



OP1260707

CLASE 8.^a

Cifras en euros

Tasa de Amortización Anticipada al 20%

Vida Media (años) 0,916132484

Vida Media (años) 1,816438356

Bonos Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	81.500.866,20 €	0,00 €
24/04/2024	52.700.461,26 €	28.800.404,94 €
24/10/2024	31.925.250,19 €	20.775.211,07 €
24/04/2025	13.255.525,52 €	18.669.724,67 €
24/10/2025	0,00 €	13.255.525,52 €

Totales 81.500.866,20 €

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	43.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	43.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	0,00 €	43.500.000,00 €

Totales 43.500.000,00 €

Vida Media (años) 1,816438356

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2024	38.500.000,00 €	0,00 €
24/04/2025	38.500.000,00 €	0,00 €
24/10/2025	0,00 €	38.500.000,00 €

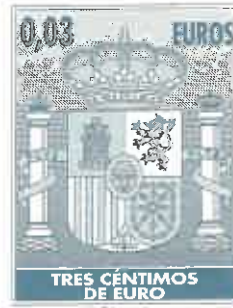
Totales 38.500.000,00 €

7. Liquidación anticipada

Con base en los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 10%, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 24/10/2026. No obstante, lo anterior no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.



CLASE 8.ª



OP1260708

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Cifras en miles de euros

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2023	situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	90	1.522	1.969	2,44	2,62	3,26	
2. Activos Morosos por otras razones								
TOTAL MOROSOS			1.522	1.969	2,44	2,62	3,26	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	18	0	1.419	1.891	1,23	1,36	1,14	
4. Activos Fallidos por otras razones								
TOTAL FALLIDOS			1.419	1.891	1,23	1,36	1,14	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b) (iv)

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS



OP1260709

CLASE 8.ª

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LIMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	En el supuesto de que el Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario y, en consecuencia del Certificado correspondiente, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario. En caso de llegar a producirse la renegociación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, o de su vencimiento final, se procederá por parte del Cedente, actuando como administrador de los Préstamos Hipotecarios, a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de dicha renegociación.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	24/04/2041	24/04/2041

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**FECHAS DE PAGO**

Frecuencia de pago de cupón	SEMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	24	ABRIL OCTUBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	24/10/2023	
Anterior Fecha de Determinación	17/10/2023	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	24/04/2024	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A	EUR 6M	0,15 %	20/10/2023	4,107 %	4,257%
TRAMO B	EUR 6M	0,30 %	20/10/2023	4,107 %	4,407%
TRAMO C	EUR 6M	0,65 %	20/10/2023	4,107 %	4,757%
CRÉDITO SUBORDINADO PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 6M AMORTIZADO	2,00 % AMORTIZADO	20/10/2023 AMORTIZADO	4,107 % AMORTIZADO	6,107% AMORTIZADO

* Euribor 6M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005215867
Original Legal Entity Identifier	



OP1260710

CLASE 8.ª

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A	BBK 2006-2 A
TRAMO B	BBK 2006-2 B
TRAMO C	BBK 2006-2 C

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	KUTXABANK, S.A.
<i>Depositario Garantía Swap</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Administrador</i>	BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	KUTXABANK, S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Back up Servicer</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Avalista</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>NO APLICA</i>

ACCIONES CORRECTIVAS**CONCLUIDAS**

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Escritura de Modificación a los efectos de incorporar a Fitch como Agencia de Rating, modificar términos diferimiento de intereses y cambiar downgrade language de Moodys	25/02/2011	
Traslado Agente Financiero desde BBK a CECA	25/02/2011	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Establecimiento de un depósito en CECA en garantía de las obligaciones de BBK como Contrapartida del Swap	25/02/2011	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
Traslado Agente Financiero desde CECA a Barclays Bank PLC SE	17/07/2012	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado depositaria cuenta de depósito en garantía de la CS desde CECABANK a Barclays Bank PLC SE	16/07/2013	BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA
Traslado Cuenta Tesorería a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
Traslado Cuenta Depósito Swap a Barclays Bank (UK)	08/05/2015	BARCLAYS BANK PLC
2ª Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("FITCH") y MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro, y otras modificaciones derivadas de la suscripción de un nuevo Contrato de Prestación de Servicios Financieros	16/03/2016	



OP1260711

CLASE 8.ª

Traslado Agente Financiero desde Barclays Bank PLC hasta Banco Santander, S.A.	16/03/2016	BANCO SANTANDER, S.A.
Traslado depositaria cuenta de depósito en garantía de la CS desde Barclays Bank PLC hasta Banco Santander, S.A.	16/03/2016	BANCO SANTANDER, S.A.

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A	F1	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A	F1	14	Naturales
<i>CON COLATERAL</i>	BBB-	F3	30	Naturales
MOODY'S	A2	P-1	30	Hábiles
<i>CON COLATERAL</i>	Baa3	P-3		

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
KUTXABANK, S.A.	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	<i>CON COLATERAL</i>			NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-1	NO	N/P
	<i>CON COLATERAL</i>			NO	N/P



OP1260712

CLASE 8.ª

*** NOTAS**

FITCH: Se ha procedido con el establecimiento de un colateral en garantía de las obligaciones de la Contrapartida de Swap, siguiendo con las especificaciones recogidas en documentación.

MOODY'S: Se ha procedido con el establecimiento de un colateral en garantía de las obligaciones de la Contrapartida de Swap, de forma que el mantenimiento de KUTXABANK como Contrapartida de Swap no impacta sobre la calificación otorgada a los Bonos.

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	N/A	F1	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	P-1	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	FITCH	A	F1	NO*	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO*	N/P

*** NOTAS**

FITCH: La Entidad Depositaria de la garantía no impacta sobre las calificaciones otorgadas a los Bonos. Recibida una carta por parte de los Bonistas de la emisión, eximiendo a la Contrapartida de Swap de efectuar las acciones correctivas recogidas en documentación.

MOODY'S: La Entidad Depositaria de la garantía no impacta sobre las calificaciones otorgadas a los Bonos. Recibida una carta por parte de los Bonistas de la emisión, eximiendo a la Contrapartida de Swap de efectuar las acciones correctivas recogidas en documentación.

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
FITCH	A	F1	14	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
KUTXABANK, S.A.	FITCH	BBB+	F2	No	N/A
	MOODY'S	A3	P-2	No	N/A



CLASE 8.^a



OP1260713

*** NOTAS**

FITCH: Recibida carta por parte de los Bonistas de la emisión, eximiendo al Administrador de efectuar las acciones correctivas recogidas en documentación. Adicionalmente el mantenimiento de Kutxabank, S.A. como Administrador no impacta sobre las calificaciones otorgadas a los bonos

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT Hipotecario BBK II, Fondo de Titulización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2024.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Carlos Tejera Osuna
Consejero

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Jesús Sanz García
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se componen de 106 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP1260608 al OP1260713 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración